

2583-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diecisiete horas con diez minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón SARAPIQUÍ de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de SARAPIQUI, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó ante este Departamento de Registro de Partidos Políticos las cartas originales de aceptación de nombramientos en ausencia a los cargos de presidente propietario, tesorero suplente, fiscal suplente, delegado territorial propietario y delegado territorial adicional.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402500095	ARTURO JOSÉ GAITÁN GARCÍA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204310487	ROSA CLORIBET GARCÍA ROSALES	SECRETARIO PROPIETARIO
107170139	ANANÍAS BARRANTES PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
205370085	KATTIA ALFARO GRANADOS	PRESIDENTE SUPLENTE
205970036	ADÁN ANTONIO SALAS GÓMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
801100738	ROSELÍN ABRAHAM JONATHAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205850252	CINDY VANNESSA ALFARO GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO
206380239	JEFERSON LUIS MORALES FERNÁNDEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801100738	ROSELIN ABRAHAM JONATHAN	TERRITORIAL ADICIONAL
402500095	ARTURO JOSÉ GAITÁN GARCÍA	TERRITORIAL PROPIETARIO

204310487	ROSA CLORIBET GARCÍA ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107170139	ANANÍAS BARRANTES PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205370085	KATTIA ALFARO GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205970036	ADAN ANTONIO SALAS GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra indicado y lo señalado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Movimiento Libertario.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos